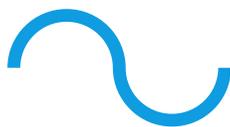


Anexo IV

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

LA **SIBERIA**
EDLP 2023-2027







Finalmente, la Estrategia fomentará además la participación de la mujer en todas las iniciativas propias y de cooperación que se lleven a nivel comarcal, su participación en asambleas y eventos de comunicación que se lleven a cabo.

1.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

Tanto la igualdad de género, como la inclusión social, forman parte de las temáticas a abordar a través de la metodología LEADER, encontrándose dentro de los objetivos específicos del OE8 en el ámbito del PEPAC la mejora de los colectivos en riesgo de exclusión, mejorar las condiciones para la incorporación de la mujer en la actividad agraria y en los órganos de decisión del medio rural en general, y en particular del sector agrario.

En el marco de La Siberia, se han identificado necesidades particulares en este ámbito como son potenciar las acciones a favor de la igualdad y la diversidad, favorecer la igualdad de oportunidades y la inclusión de la mujer en el mercado de trabajo de los diferentes sectores de actividad.

Es por ello, que la igualdad y la inclusión social se han incorporado a la EDLP de La Siberia con un papel principal, en concreto:

- Existen **referencias específicas a la igualdad en la estructura de objetivos** de la EDLP. En concreto, ésta aparece en el Objetivo Específico 1 (OE3) “Apostar por el desarrollo social, la mejora de la calidad de vida y la igualdad.”
- Existen **líneas de acción específicas** orientadas a la igualdad y la inclusión. Prueba de ello, son las siguientes líneas que forman parte del Plan de Acción y que, en la relación de actuaciones previstas, contienen acciones concretas en este ámbito:
 - **1.2.** Inversiones para la puesta en marcha de **nuevos proyectos, ideas de negocio, empresas o cooperativas** que contribuyan a la consolidación y creación de empleo vinculado al **sector primario y agroalimentario**, especialmente enfocado a personas jóvenes y mujeres.
 - **1.4.** Apoyo a la inversión para la **creación o consolidación** de empresas y empleos en **actividades no agrícolas** vinculados a la **industria y/o el sector servicios**, especialmente enfocado a personas jóvenes y mujeres.
 - **3.2.** Impulso de acciones dirigidas a garantizar **servicios de calidad y suficientes** para toda la población, mejorando la integración social y la igualdad de oportunidades.



• **Consideración de acciones transversales** asociadas a todas las líneas del Plan de Acción, en aquellos casos en que no se relacionan con acciones específicas asociadas a la igualdad. En concreto, se ha definido de forma transversal la acción “T3. Fomento de la **igualdad, la diversidad**, la participación paritaria **y las oportunidades para los jóvenes.**” con las siguientes recomendaciones para el desarrollo de los proyectos:

- **T3.1.** Para el desarrollo de cualquiera de las iniciativas, será preciso tener en cuenta la participación paritaria en su diseño e implementación.
- **T3.2.** Para el desarrollo de iniciativas participativas y en base a la colaboración, se establece como referencia el modelo comarcal del “Consejo de Mujeres” ya existente. En este sentido, el establecimiento de este modelo como referente territorial para el desarrollo de nuevas acciones, puede impulsar la puesta en marcha de acciones positivas de empoderamiento de la mujer y su mayor integración y aportación en los distintos sectores.

Su asociación a las líneas de acción se puede comprobar en la siguiente tabla.

| TABLA 1. ASOCIACIÓN DE LA ACCIÓN TRANSVERSAL “T3T3.1 Y T3.2 “ A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA EDLP LA SIBERIA

OE	LÍNEAS DE ACCIÓN	T3 IGUALDAD
(OE1)	1.1. Impulso a iniciativas y/o proyectos pilotos con enfoque innovador para la mejora de la producción y la comercialización del sector primario y agroalimentario, incluidas la digitalización e introducción de soluciones inteligentes.	T3.1.
	1.2. Inversiones para la puesta en marcha de nuevos proyectos e ideas de negocio, y la creación o consolidación de empresas o cooperativas que contribuyan a la consolidación y creación de empleo vinculado al sector primario y agroalimentario, especialmente enfocado a personas jóvenes y mujeres.	T3.1.
	1.3. Apoyo a la transformación local de la producción agraria a través de inversiones y recursos colectivos.	T3.2.
	1.4. Apoyo a la inversión para la creación o consolidación de empresas y empleos en actividades no agrícolas vinculados a la industria y/o el sector servicios, especialmente enfocado a personas jóvenes y mujeres.	T3.1.
(OE2)	2.1. Impulso a iniciativas vinculadas a la gestión forestal, la silvicultura sostenible y la acuicultura.	T3.1.
	2.2. Apoyo al desarrollo en la industria y/o el sector servicios de proyectos relacionados con la conservación ambiental, la bioeconomía, la transición hacia las energías renovables y la economía circular, para aumentar la resiliencia al cambio climático.	T3.1.
	2.3. Fomento de Inversiones para la creación y consolidación de empresas vinculadas al desarrollo del ecoturismo en La Siberia.	T3.1.
	2.4. Apoyo a iniciativas en el marco de la Reserva de la Biosfera, como herramienta de desarrollo sostenible esencial en el territorio.	T3.1.





OE	LÍNEAS DE ACCIÓN	T3 IGUALDAD
(OE3)	3.1. Ampliación de la oferta cultural, de ocio y deportiva a través de la creación y/o mejora de servicios e infraestructuras destinados a ese fin.	T3.1.
	3.2. Impulso de acciones dirigidas a garantizar servicios de calidad y suficientes para toda la población, mejorando la integración social y la igualdad de oportunidades.	
	3.3. Dinamización, fomento y promoción del emprendimiento, y en particular en el ámbito agrario, agroalimentario, el ecoturismo y la sensibilización ambiental.	T3.1.
(OE4)	4.1. Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, incluidos los oficios tradicionales.	T3.2.
	4.2. Apoyo a la creación y consolidación de proyectos para la puesta en valor de la identidad territorial, entre otros, a través de productos y servicios vinculados al turismo de naturaleza.	T3.1.
	4.3. Apoyo a la creación y consolidación de proyectos relacionados con la industria cultural.	T3.1.

1.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDLP

En este apartado se describe qué aspectos han sido tratados en cuanto a género en cada uno de los siguientes puntos de la Estrategia:

1.3.1. Descripción de la zona geográfica y población

Se ha analizado la distribución de la población por sexos. Para ello, se ha incluido el desglose de habitantes hombres y mujeres a nivel municipal y comarcal, siendo estas últimas el 49,5% de la población de La Siberia. En cuanto a la población se han estimado también los datos desagregados por sexo de envejecimiento de la población, el índice de reemplazo o coeficiente de sustitución, el nivel formativo y el nivel de desempleo, y se ha aportado el índice de feminización o resultado del número de mujeres respecto a los hombres.

La descripción de la situación de La Siberia se ha realizado usando siempre y en todo momento un lenguaje no sexista.

1.3.2. Proceso de participación

Se ha considerado estratégica la participación de las mujeres como pilar del territorio en el proceso del diseño y elaboración de la EDLP La Siberia. Es por ello que se ha fomentado su participación activa a través de diferentes herramientas, siendo por orden de representación el 48% de las personas entrevistadas del territorio, el 49% en los talleres participativos, el 62% en los foros y se eleva hasta el 67% en los encuentros sectoriales.



Respecto a las entrevistas, se han realizado entrevistas en profundidad a mujeres consideradas agentes claves del territorio, desde gerentes y directivas de entidades locales, a emprendedoras y técnicas.

1.3.3. Análisis de las necesidades

Cuantitativamente y acompañado de un análisis cualitativo, se han tratado los datos de nivel y condiciones de vida y del mercado de trabajo por sexo para identificar en el resumen de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de carácter socioeconómico la situación de la mujer.

De forma adicional, esta información ha sido la base para el establecimiento de las necesidades de la población femenina a atender en cuanto a condiciones de vida, mercado de trabajo y representación de los diferentes sectores de actividad.

Además, se ha comprobado la alineación de las necesidades a atender identificadas en la EDLP La Siberia, con aquellas recogidas en el Plan Estratégico de la PAC 20232027 elaborado por España y aprobado por la Comisión Europea, entre las que se encuentran *“Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres”*, *“Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres”*, *“Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres”* y *“Fomentar la incorporación de las mujeres en órganos de decisión vinculados al sector agrario y del medio rural”*.

1.3.4. Objetivos de la Estrategia y Plan de Acción

En el marco general que supone el objetivo de la EDLP *“Contribuir al Desarrollo Rural Sostenible de la comarca de La Siberia a partir de los recursos autóctonos, la integración de políticas, el fortalecimiento de la identidad local y la participación activa”* se ha incluido el objetivo específico 3 *“Apostar por el desarrollo social, la mejora de la calidad de vida y la igualdad”*.

En el Plan de Acción, la igualdad de género se ha considerado además en los siguientes aspectos:

- Existen **líneas de acción específicas** orientadas a la igualdad y la inclusión, con líneas que forman parte del Plan de Acción y que, en la relación de actuaciones previstas, contienen acciones concretas en este ámbito, como es la Elaboración del Plan de Igualdad del CEDER La Siberia.
- **Consideración de acciones transversales** asociadas a todas las líneas del Plan de Acción, en aquellos casos en que no se relacionan con acciones específicas asociadas a la igualdad.





1.3.5. Disposiciones de Gestión, Seguimiento y Evaluación

La igualdad de oportunidades se ha tratado en este epígrafe analizando las partes que asegurarán el cumplimiento de dicho principio durante la implementación de la EDLP. Para ello, se ha analizado la composición de la Asamblea General y la Junta Directiva, órganos de gobierno del CEDER La Siberia, viendo la representatividad de las mujeres en dichos órganos.

La Junta Directiva es el órgano de decisión de la Asociación y, como tal, decide qué proyectos pueden ser o no subvencionables y, respecto de los proyectos propios, toma las decisiones oportunas en lo que a desarrollo y ejecución de los mismos se refiere. Por tanto, se garantiza que en el análisis que se haga de cada proyecto se atenderá, además de otros aspectos, a la perspectiva de género. Tanto la Junta Directiva como la Asamblea cuentan con la participación de representantes de organizaciones de mujeres que se encargarán de realizar un seguimiento y evaluación de la implementación de la igualdad de género en la Estrategia, aspecto que se reforzará con la realización del Plan de Igualdad del CEDER La Siberia.

Además, se ha analizado la composición del equipo técnico del grupo, donde el 75% son mujeres, y se ha revisado el proceso de selección de personal en el cual aparecen explícitos los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación.

Además, se han establecido una serie de indicadores que contribuirán a realizar el seguimiento de los proyectos apoyados por la EDLP en cuanto a la representación de las mujeres. Estos indicadores son:

- O2. Número de proyectos por tipología de promotor (incluida diferenciación por sexo y edad en personas físicas)
- O3. Número de operaciones relacionadas con la inclusión social.
- O5. Número de empleos creados y/o consolidados por sexo y edad.

Finalmente, entre las temáticas de evaluación a abordar se propone el análisis de los efectos de la EDLP en los ámbitos considerados transversales entre los que se encuentra la igualdad y participación paritaria. Si bien esta temática será establecida según las necesidades que se presenten durante la implementación de la Estrategia.



Anexo 4

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

LA SIBERIA
EDLP 2023-2027

